



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALÍA DE CULTURA**



***Ámbito nº 6.1:***

**Decreto.** Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Cultura, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado, a 15 de marzo de dos mil dieciséis.

P.S.M.  
El Vicesecretario,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Fdo.: Daniel Simón Plá

---

**Itmo. Sr.:**

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

**"Decreto. Aprobación del texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alicante, Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA Alicante) y la Fundación Manuel Peláez Castillo para la realización del programa de arte 2016 "Reminiscencias" para los enfermos de Alzheimer y Familiares en el MACA (Museo de Arte Contemporáneo de Alicante)"**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

El MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante, viene desarrollando desde hace cuatro años un proyecto de arte para enfermos de Alzheimer y sus familiares denominado "Reminiscencias".

En Alicante, el MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante ha apostado por establecer programas dirigidos a colectivos con riesgo de exclusión social y mal atendidos por la sociedad, a los que motivar, descubrir y conocer a través del arte poniendo a su disposición las posibilidades de la creación y reflexión contemporánea para su disfrute y mejora de las condiciones de vida y de ocio.

Los enfermos de Alzheimer forman parte de estos colectivos y no existe en Alicante y su entorno ningún programa para atender sus necesidades intelectuales. El programa Reminiscencias. Arte y Cultura contra el Alzheimer del MACA es un proyecto novedoso que pretende mejorar la calidad de vida de estos enfermos y sus acompañantes y que puede ayudar a reducir alguno de los síntomas de la enfermedad. Este programa pretende implicar a los enfermos de Alzheimer y sus acompañantes en un viaje a través del arte y la cultura, redescubriendo su imaginación y su potencial creativo.

El arte es usado como una vía de expresión personal. Esta conexión ofrece al enfermo de Alzheimer la oportunidad de explorar e intercambiar ideas acerca del arte y de los artistas; de

experimentar un estímulo intelectual; de establecer conexiones entre vivencias personales y el mundo en su conjunto; de evocar experiencias personales y memorias lejanas; de ser parte activa de una actividad que promueve el desarrollo personal y mejorar las relaciones personales entre el enfermo y su cuidador.

Que la Fundación Manuel Peláez Castillo de la C.V. es una Entidad, sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines: La “promoción de actividades sociales a favor de la integración de discapacitados, y personas dependientes en general o con dificultades de desenvolvimiento en su entorno social o laboral”. Que la Fundación Manuel Peláez ha venido colaborando desde el inicio del programa “Reminiscencias” mientras estuvo presidida por Don Manuel Peláez, siempre sensible e interesado por estos temas.

Que Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA Alicante), es una Entidad, sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines: “Ayudar a los enfermos y sus familiares de Alzheimer, facilitar a los enfermos de Alzheimer y a sus familiares la ayuda precisa en los distintos estadios de la enfermedad”.

El Ayuntamiento de Alicante, Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA Alicante) y la Fundación Manuel Peláez Castillo manifiestan la voluntad de colaborar en la realización del programa “Reminiscencias. Arte y cultura contra el Alzheimer” en el MACA (Museo de Arte Contemporáneo de Alicante). Con tal fin, han elaborado un convenio que comprende los compromisos que adquiere cada una de las partes.

Se trata de un convenio de colaboración, celebrado al amparo de cuanto establecen los artículos 4 y 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, excluido expresamente de la contratación pública en virtud del artículo 4.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación de la disposición adicional segunda, apartado 3 del TRLCS, y por su delegación, el Concejal Delegado de Cultura en virtud del acuerdo de dicha Junta de 19 de junio de 2015.

**En virtud de lo expuesto, resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alicante, Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA Alicante) y la Fundación Manuel Peláez Castillo, para la realización del programa de arte 2016 “Reminiscencias” para los enfermos de Alzheimer y familiares en el MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante.

**Segundo.-** Comunicar el presente decreto a la Sra. Conservadora de las Colecciones Municipales y del MACA, a la Unidad Económica de la Concejalía de Cultura y notificarlo a D. Javier Peláez Robles, presidente de la Fundación Manuel Peláez Castillo de C. V., a M<sup>a</sup> Luz Rodríguez del Campo, presidenta de Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA Alicante) y a la Excm. Diputación de Alicante.

Alicante, a 15 de marzo de 2016

La Jefa del Servicio de Cultura



Macarena Fuentes Guzmán